MUNDO DE LIBROS

Correspondencia Oficial e Inedita sobre la Demarcacion de Limites entre el Paraguay y el Brasil

FÉLIX DE AZARA

EDICIÓN DIGITAL

Vista previa gratuita · Mundo de Libros · tiendamundodelibros.com

Correspondencia Oficial e Inedita sobre la Demarcacion de Limites entre el Paraguay y el Brasil

Félix de Azara

Edición digital de dominio público.
Texto original: Project Gutenberg.
Mundo de Libros

Produced by Adrian Mastronardi, Héctor Cancela and the Online Distributed Proofreading Team at https://www.pgdp.net (This file was produced from images generously made available by the Bibliothèque nationale de France (BnF/Gallica) at http://gallica.bnf.fr)

CORRESPONDENCIA
OFICIAL E INEDITA
SOBRE
LA DEMARCACION DE LIMITES
ENTRE
EL PARAGUAY Y EL BRASIL,

POR
D. FELIX DE AZARA,
PRIMER COMISARIO DE LA TERCERA DIVISION.

Primera Edicion.

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1836.

[Transcriber's note: In this e-text, the spelling has been preserved as it appears in the original.]

DISCURSO

SOBRE LA

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE AZARA.

Entre varios papeles que dejó Azara en poder de su compañero y amigo, D. Pedro Cerviño, se hallaba el borrador autógrafo de su correspondencia inédita sobre los trabajos de demarcacion:--documento importante, que contiene la historia de las controversias suscitadas por los Comisarios portugueses, con varias observaciones sobre el tratado de 1777.

En él se señalan los errores de los negociadores; sobre todo el de hacer pasar la línea de demarcacion por dos rios (_Ygurey_ y _Corrientes_), que, ò no existen, ò no se hallan donde ellos los habian colocado. Solo al cabo de muchas investigaciones pudo descubrirlos el autor de esta correspondencia, el primero en el Yaguarey, ó _Igurey_ de d'Anville, y el segundo en el rio _Appa_.

Pero, por mas fundada que fuese esta opinion, no pasò de conjetura, y la aprobacion de los Altos Poderes Contratantes no bastò à darle el caràcter de un artículo adicional al tratado. No cesaron los comisarios portugueses de promover dudas y enredos, y lograron al fin el objeto que se habian propuesto, de dejar en suspenso la demarcacion.

Azara tuvo que luchar contra las mismas autoridades españolas, que, ó no comprendieron, ò tenian en menos sus representaciones. Esta indiferencia le pareció sospechosa, y acusò de cohecho al Gobernador del Paraguay. Sus relaciones oficiales con este funcionario tomaron desde luego un carácter austero y hasta descomedido, que solo la conciencia de alguna culpa secreta pudo hacer tolerar en un inferior.

Débil y circunspecto en las contestaciones, el Gobernador cifrò su venganza en los desaires, que despreciò Azara á pesar de su génio irritable. Solo al cabo de muchos años puso en los apuntes, que comunicó al Señor Walckenaer, para que no lo olvidase en su biografia, que, "preguntando un dia donde estaban las llaves del archivo, le fuè contestado, _que se las habia llevado al campo un dependiente del Gobernador_." Desde entonces ya no volvió à este lugar de su predileccion, y ¿quien puede calcular ahora la extension que hubiera dado á la parte histórica de su viage sin este incidente?.....

El mérito de Azara no debe graduarse por lo que hizo, sino por las dificultades que hallò en realizarlo. Ninguno de sus compañeros le aventajò en actividad, y à todos sobrepujó en inteligencia.

Buenos Aires, Marzo de 1837.

PEDRO DE ANGELIS.

CORRESPONDENCIA
DE
D. FELIX DE AZARA.

I.

Al Gobernador del Paraguay, sobre límites.

Muy Señor mio:--

Asumpcion, 27 de Febrero de 1784.

Debiendo yo demarcar los límites de esta Provincia y el Brasil segun el último tratado, por el cual deben quedar cubiertas nuestras

posesiones, necesito que V. S. me informe de las que tiene esta Provincia en su parte septentrional: explicándome no solo los pueblos, sino tambien sus jurisdicciones, pastos y yerbales.

Señor D. Pedro Melo de Portugal.

Nuestro Señor, &c.

II.

Al Virey, sobre demarcacion.

Exmo. Señor:--

Asumpcion, 12 de Abril de 1784.

Leidos con atencion los papeles que el Señor D. José Varela me dió cuando salí de esa, concebí que la línea divisoria debia seguir el rio Igatimí hasta su orígen; y luego, segun el artículo 4.º del tratado, dirigirse al norte por la cresta de una serrania que corre de sur á norte entre los rios Paraná y Paraguay: hasta que se pudiese, cayendo al oeste, cubrir los pastos y yerbales de dos pueblos que tenemos al norte del Ipané, y deben quedar por nosotros, conforme al artículo 16 del tratado, y á la órden de S. M. de 7 de Abril de 1782.

Marcada así esta línea hasta el rio Paraguay, ví que, segun el artículo 6.º del mismo tratado, debia señalarse otra para los Portugueses, dejando competente espacio neutral entre ambas. Y como los bárbaros Mbayás posean las tierras entre dicha serrania y el rio Paraguay, que desde dichos pueblos se extienden al norte como 30 ó 40 leguas, me pareció que podrian dejarse neutrales estos indios y sus posesiones, quedando de este modo imposibilitada la comunicacion de los vasallos de ambas Coronas por esta parte, que es uno de los

fines del tratado. Así pensé, hasta que ví la respuesta que me dió este Gobernador, cuando le pregunté la estension de los pastos y yerbales de los dos referidos pueblos.

No estoy instruido en los hechos pasados, y deseo acertar. Tengo entendido que, en la demarcacion del año de 1753, tomaron los comisarios por límite los rios Igatimí é Ipané, dejando á los Mbayás por Portugal. Por otra parte veo que los Lusitanos, contra la misma demarcacion y su tratado, fortificaron la orilla del Igatimí: que S. M., ó su Real Consejo de Indias, expidió cédula de aprobacion á favor de la fundacion de la villa de la Concepcion, situada al norte del Ipané, en tierras de los Mbayàs: que dos concesiones ó mercedes, mal explicadas, y expedidas por dos Gobernadores de esta provincia, han dado las tierras de los Mbayás á los Jesuitas; y finalmente veo que el actual Gobernador me escribe en términos que dan á entender que poseemos dichas tierras. Todo esto, que ha sucedido despues del penúltimo tratado, dá á comprender que poseemos las tierras de los Mbayás, y por consiguiente que estas deben quedar á nuestra banda, segun dichos artículo 16 y real órden de 7 de Abril. Pero los Portugueses sostendràn lo contrario, y apenas convendrán en la primera idea que he referido. Yo, con lo que llevo dicho, no puedo tomar sobre mí la cesion de los Mbayás, ni aun el dejarlos neutros; pareciéndome que debo sostener que la linea que he dicho tener imaginada para límite de los Portugueses, lo sea para nosotros, señalando mas allá otra para encerrar el espacio neutral. Si á V. E. le pareciere que nuestra posesion de los Mbayás y sus tierras no está bien acreditada, y que no debo hacer caso, para el efecto de probar nuestra posesion, de la carta de este Gobernador, de la real cédula, y de las mercedes referidas, que todo le incluyo, me lo avisarà para que

me arregle á mi primera idea. Y si V. E. tiene por cierta nuestra posesion, tambien puede avisármelo, para que insista en sostener las tierras de los Mbayás: en cuyo caso, si se opusieren los Portugueses, se habrá de tomar un expediente interino para que las Cortes decidan. Para mayor inteligencia, interin remito croquis de las tierras de que se trata, añadiré las noticias que de ellas he adquirido.

Sus límites son, al oeste el rio Paraguay al sud el rio Ipané, al este una cordillera ó cresta de lomas que, mediando entre los rios Paraná y Paraguay, se extiende mucho de sur á norte. No puedo señalar su límite fijo por el norte, que juzgo será el paralelo de 22° ó 21-1/2, segun las noticias que he tomado de los indios Payaguás, de tres caciques Mbayás, de algunos Españoles y de un diario del jesuita Sanchez: verdad es que varian mucho dichos informes. Los demarcadores últimos parece que creyeron que dichas tierras eran cálidas, húmedas, mal sanas, anegadizas é inútiles para criar ganados: pero los continuos esfuerzos de los Jesuitas para establecerse allí, y los muchos pueblos y reducciones que ha habido en ellas, y que se han abandonado, no por mala calidad de la tierra, sino por violencia y temor de los Paulistas, hacen formar mejores ideas.

A estos hechos se agrega la asercion de los que han andado por allá, de que hay _barreros_ para ganados; que los caballos de los Mbayás estan muy gordos y aventajados á los de esta provincia; que se crian ovejas, y por fin, que el terreno es excelente, y que lo produce todo, con ventaja al de esta provincia.

Las tierras entre los rios Ipané y Aquidaban, que distarán como ocho leguas, tienen tantos yerbales que se consideran inagotables. Tambien hay noticias, no bien averiguadas, de que las tierras de los Mbayás

contienen un cerro de plata, que por esta razon llaman _blanco_. Hácia el estremo del norte de dichos Mbayás tiene el rio Paraguay un paso, que dá en los Guanás de la otra banda, que no dista mucho del pueblo de Santiago de los Chiquitos, segun el diario del P. Sanchez. Es bien sabido el empeño de los Jesuitas para conseguir la comunicacion de esta provincia con la de Chiquitos; y como los rios Mbotetey y Tacuary estan, à mi juicio, 50 leguas al norte de dichos Mbayás, no perjudica á los Portugueses, para su navegacion á Cuyabá, el que queden por nosotros las tierras de que se trata, que nos son mas útiles, que perjudicial à ellos nuestra posesion.

Los mismos tres caciques Mbayás me han informado, que no lejos de la costa oriental del rio Paraguay, y al norte de sus tierras, formaron los Portugueses, hace seis años, un presidio ó fortaleza donde los Mbayás fueron fingiendo paces, y engañándolos, mataron á 164 Portugueses cuatro años há. El cura de Belen ajustó este número por los ñudos y señales que le mostraron los indios, en cuyas manos vió algunos fusiles portugueses. Estos de resultas trasladaron su poblacion á la banda del Chaco y orilla occidental del rio Paraguay, donde se mantienen muy fortificados, en parage pedregoso y desigual, donde no han podido sorprenderlos los mismos Mbayás que lo han intentado, porque no pueden hacer uso allí de los caballos. Los caciques que me dan estas noticias, no saben fijar la situacion del fuerte portugues; pero dicen, que cuando van á pescar al rio, desde su última tolderia oyen tiros. Los Payaguás-Tacumbús me dicen que, desde la última tierra de los Mbayás á dicho pueblo portugues, pueden ellos ir en dos ó tres dias con sus canoas. Los Payaguás-Sarigués, que habitan hácia Itapucú, en la tierra de dichos Mbayás, dicen lo mismo en cuanto á la distancia, pero difieren en que

ponen dicho pueblo en la costa oriental, mientras los referidos Mbayás aseguran á veces que son dos pueblos, uno en cada banda del rio. El que conosca los indios no estrañará esta diferencia de noticias.

Lo único que de esto dedusco es, que hay Portugueses en una ú otra banda del rio Paraguay, ó en las dos: si están en las orillas del rio Mbotetey ó del Tacuary, esto es, por la latitud de 19° 30', como es probable, para asegurar su navegacion hasta Cuyabá, no hay que decir; pueden poblar allí, segun sus tratados, como no sea en la orilla del rio Paraguay: si están establecidos en el Chaco y, como se puede sospechar, en la Sierra de San Fernando, que tiene indicios de minas de oro y diamantes, y su establecimiento es posterior al tratado, no pueden permanecer segun este; pero si lo estan anteriormente, querrán defender su posesion, diciendo que cada Corona debe quedar con lo que poseia antes de dicho tratado, y V. E. juzgará la fuerza de esta razon.

Parece escusado decir, que si el establecimiento portugues está en la orilla del rio Paraguay en el Chaco, nos embarazará la comunicacion con los Chiquitos, por el paso arriba dicho y el de Itatin, como tambien la navegacion del rio hasta el Jaurú; porque serán en este caso los Portugueses dueños de una y otra orilla. No tengo yo facultades para mandar á D. Juan Francisco Aguirre, à quien toca demarcar el rio Paraguay, ni para darle instrucciones. Por cuyo motivo, en el caso que V. E. no quiera dejar este asunto á la prudencia de dicho oficial, podrá instruirle sobre si debe solicitar la destruccion de dicho fuerte y pueblos portugueses, y en qué términos; explicándole los casos en que pueda hallarse relativamente á la situacion local de dicho fuerte, y al tiempo de su fundacion.

Hasta aqui llega la vista previa gratuita.

Sigue leyendo este libro completo en tu biblioteca:

compralo por $20 MXN o leelo con la Membresia ($149 / 30 dias).

tiendamundodelibros.com